

NOTA: Sírvase revisar las Normas e Instructivo para el llenado y presentación del Formato de DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES - INICIAL

C. RAMON EVERARDO CAÑEDO MONROY

Bajo protesta de decir verdad, presento ante usted mi Declaración Patrimonial y de Intereses, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la normatividad aplicable.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES - INICIAL

Fecha de recepción: 11 / 10 / 2021
Día Mes Año

1. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

1. Datos generales

RAMON EVERARDO	CAÑEDO	MONROY
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
CURP	RFC	Homoclave
ramon.canedo@tja.gob.mx		
Correo electrónico institucional	Correo electrónico personal/alternativo	Número telefónico de casa
Número celular personal	Situación personal/estado civil	Régimen matrimonial
País de nacimiento	Nacionalidad	Aclaraciones/observaciones
En México		
RAMON EVERARDO	CAÑEDO	MONROY
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
CURP	RFC	Homoclave

ramon.canedo@tja.gob.mx

Correo electrónico institucional

**Correo electrónico
personal/alternativo**

Número telefónico de casa

Número celular personal

Situación personal/estado civil

Régimen matrimonial

País de nacimiento

Nacionalidad

Aclaraciones/observaciones

2. Domicilio del declarante

Calle	Número exterior	Número interior
Colonia/localidad	Municipio/alcaldía	Entidad Federativa
Código postal	En el extranjero	Calle
Número exterior	Número interior	Ciudad/localidad
Estado/provincia	País	Código postal
Aclaraciones/observaciones		

3. Datos curriculares del declarante

Licenciatura	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
<i>Nivel</i>	<i>Institución educativa</i>	<i>Carrera o área de conocimiento</i>
Finalizado	Documento obtenido	Fecha de obtención del documento
<i>Estatus</i>		
En México	LICENCIATURA EN DERECHO . TITULO EN TRAMITE	
<i>Lugar donde se ubica la institución educativa</i>	<i>Aclaraciones/observaciones</i>	

3. Datos curriculares del declarante

Licenciatura	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	LIC. ADMINISTRACION DE EMPRESAS
<i>Nivel</i>	<i>Institución educativa</i>	<i>Carrera o área de conocimiento</i>
Finalizado	Título	13-diciembre-2001
<i>Estatus</i>	<i>Documento obtenido</i>	<i>Fecha de obtención del documento</i>
En México	TITULO EN TRAMITE LICENCIATURA EN DERECHO	
<i>Lugar donde se ubica la institución educativa</i>	<i>Aclaraciones/observaciones</i>	

4. Datos del empleo, cargo o comisión que inicia

Estatral <i>Nivel/orden de gobierno</i>	Órgano autónomo <i>Ámbito público</i>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA <i>Nombre del ente público</i>
VISITADURÍA JURISDICCIONAL <i>Área de adscripción</i>	ASISTENTE DE VISITADOR <i>Empleo, cargo o comisión</i>	No <i>¿Está contratado por honorarios?</i>
NIVEL DEL ASISTENTE <i>Nivel del empleo, cargo o comisión</i>	AUXILIAR AL VISITADOR <i>Especifique función principal</i>	16-agosto-2021 <i>Fecha de toma de posesión del empleo, cargo o comisión</i>
NO APLICA <i>Teléfono de oficina y extensión</i>	<i>Domicilio del empleo, cargo o comisión</i>	En México
AV. INSURGENTES <i>Calle</i>	419 <i>Número exterior</i>	<i>Número interior</i>
FRACCIONAMIENTO PLAYA DEL SOL <i>Colonia/localidad</i>	MAZATLÁN <i>Municipio/alcaldía</i>	SINALOA <i>Entidad Federativa</i>
82148 <i>Código postal</i>	<i>En el extranjero</i>	<i>Calle</i>
<i>Número exterior</i>	<i>Número interior</i>	<i>Ciudad/localidad</i>
<i>Estado/provincia</i>	<i>País</i>	<i>Código postal</i>
NINGUNA <i>Aclaraciones/observaciones</i>		

5. Experiencia laboral

Privado	Nivel/orden de gobierno	Ámbito público
Ámbito/sector en el que laboraste		
	RFC	Área de adscripción/área
Nombre del ente público/nombre de la empresa, sociedad o asociación		
Empleo, cargo o comisión/puesto	Especifique función principal	Sector al que pertenece
Fecha de ingreso	Fecha de egreso	Lugar donde se ubica
Aclaraciones/observaciones		

6. Datos de la pareja

NINGUNO (X)

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
Fecha de nacimiento	RFC	Relación con el declarante
¿Es ciudadano extranjero?	CURP	¿Es dependiente económico?
¿Habita en el domicilio del declarante?	Lugar donde reside	Domicilio de la pareja
En México	Calle	Número exterior
Número interior	Colonia/localidad	Municipio/alcaldía
Entidad Federativa	Código postal	En el extranjero
Calle	Número exterior	Número interior
Ciudad/localidad	Estado/provincia	País
Código postal	Actividad laboral	Nivel/orden de gobierno
Ámbito público	Nombre del ente público	Área de adscripción
Empleo, cargo o comisión	Especifique función principal	0.00
		Salario mensual neto
Fecha de ingreso al empleo	Nombre de la empresa, sociedad o asociación	Empleo o cargo
RFC	Fecha de ingreso al empleo	Sector al que pertenece
Salario mensual neto	¿Es proveedor o contratista del gobierno?	Aclaraciones/observaciones

7. Datos del dependiente económico

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
Fecha de nacimiento	RFC	Parentesco o relación con el declarante
¿Es ciudadano extranjero?	CURP	¿Habita en el domicilio del declarante?
	Domicilio del dependiente económico	En México
Lugar donde reside		
		Número interior
Calle	Número exterior	
Colonia/localidad	Municipio/alcaldía	Entidad Federativa
	En el extranjero	Calle
Código postal		
Número exterior	Número interior	Ciudad/localidad
Estado/provincia	País	Código postal
	Nivel/orden de gobierno	Ámbito público
Actividad laboral		
Nombre del ente público	Área de adscripción	Empleo, cargo o comisión
Especifique función principal		Fecha de ingreso al empleo
	Salario mensual neto	

Nombre de la empresa, sociedad o asociación	Empleo o cargo	RFC
Fecha de ingreso al empleo	Sector al que pertenece	Salario mensual neto
No		
¿Es proveedor o contratista del gobierno?	Aclaraciones/observaciones	

8. Ingresos del declarante, pareja y/o dependientes económicos

Capturar cantidades después de impuestos, sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda

11,452.83

1.- Remuneración mensual neta del declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones) (cantidades netas después de impuestos)

■

2.- Otros ingresos mensuales del declarante (suma de los incisos a, b, c, d)

■

a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos)

■

Nombre o razón social

■

Tipo de negocio

■

b) Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos)

■

Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia

■

c) Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos)

■

Tipo de servicio prestado

■

d) Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos)

■

Especificar tipo de ingreso (arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguros de vida, etc.)

■

3.- Ingreso mensual neto del declarante (suma de los numerales 1 y 2)



4.- Ingreso mensual neto de la pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos)



5.- Total de ingresos mensuales netos percibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos (suma de los numerales 3 y 4)



Aclaraciones/observaciones

9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?

NINGUNO (X)

No

¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?

Fecha de inicio

Fecha de conclusión

Ingresos netos recibidos durante el tiempo en el que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior

0.00

1.- Remuneración neta del declarante recibida durante el tiempo en el que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones) (cantidades netas después de impuestos)

0.00

2.- Otros ingresos del declarante recibidos durante el tiempo en el que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior (suma de los incisos a, b, c, d, e)

0.00

a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos)

Nombre o razón social

Tipo de negocio

0.00

b) Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos)

Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia

0.00

c) Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos)

Tipo de servicio prestado

0.00

d) Por enajenación de bienes (después de impuestos)

Tipo de bien enajenado

0.00

e) Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos)

Especificar tipo de ingreso (arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguro de vida, etc)

0.00

3.- Ingreso neto del declarante recibido en el año inmediato anterior (suma de los numerales 1 y 2)

0.00

4.- Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos recibido en el año inmediato anterior (después de impuestos)

0.00

5.- Total de ingresos netos percibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos en el año inmediato anterior (suma de los numerales 3 y 4)

NINGUNA

Aclaraciones/observaciones

10. Bienes inmuebles

Todos los datos de bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.

Bienes del declarante, pareja y/o dependientes económicos

Tipo de inmueble	Titular del inmueble	Porcentaje de propiedad del declarante conforme a escrituración o contrato
Superficie del terreno	Superficie de construcción	Tercero
Nombre del tercero o terceros	RFC	Forma de adquisición
Forma de pago	Transmisor	Nombre o razón social del transmisor de la propiedad
RFC	Relación del transmisor de la propiedad con el titular	Valor de adquisición
Tipo de moneda	Fecha de adquisición del inmueble	Datos del registro público de la propiedad: folio real u otro dato que permita su identificación
¿El valor de adquisición del inmueble es conforme a?	Ubicación del inmueble	En México
Calle	Número exterior	Número interior

Colonia/localidad

Municipio/alcaldía

Entidad Federativa

En el extranjero

Calle

Código postal

Número exterior

Número interior

Ciudad/localidad

Estado/provincia

País

Código postal

**En caso de baja del inmueble
incluir motivo**

Aclaraciones/observaciones

11. Vehículos

Todos los datos de vehículos declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.

Vehículos del declarante, pareja y/o dependientes económicos

Tipo del vehículo	Titular del vehículo	Tercero
Nombre del tercero o terceros	RFC	Transmisor
Nombre o razón social del transmisor	RFC	Relación del transmisor del vehículo con el titular
Marca	Modelo	Año
Número de serie o registro	¿Dónde se encuentra registrado?	En México
Entidad Federativa	En el extranjero	País
Forma de adquisición	Forma de pago	Valor de adquisición del vehículo
Tipo de moneda	Fecha de adquisición del vehículo	En caso de baja del vehículo incluir motivo
Aclaraciones/observaciones		

12. Bienes muebles

Todos los datos de los bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.

Bienes del declarante, pareja y/o dependientes económicos

Titular del bien	Tipo del bien	Tercero
Nombre del tercero o terceros	RFC	Descripción general del bien
Transmisor	Nombre o razón social del transmisor	RFC
Relación del transmisor del vehículo con el titular	Forma de adquisición	Forma de pago
Valor de adquisición del mueble	Tipo de moneda	Fecha de adquisición
En caso de baja del mueble incluir motivo	Aclaraciones/observaciones	

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos

Todos los datos de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.

Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, pareja y/o dependientes económicos

Tipo de inversión/activo	Titular de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores.	Bancaria
Tercero	Nombre del tercero o terceros	RFC
Fondos de inversión	Organizaciones privadas y/o mercantiles	Posesión de monedas y/o metales
Seguros	Valores bursátiles	Afores y otros
Número de cuenta, contrato o póliza	¿Dónde se localiza la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores/activos ?	Institución o razón social
RFC	Institución o razón social	País donde se localiza
Saldo a la fecha (situación actual)	Tipo de moneda	Aclaraciones/observaciones

14. Adeudos/pasivos

NINGUNO (X)

Todos los datos de los adeudos/pasivos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.

Adeudos del declarante, pareja y/o dependientes económicos

Titular del adeudo	Tipo de adeudo	Número de cuenta o contrato
Fecha de adquisición del adeudo/pasivo	Monto original del adeudo/pasivo	Tipo de moneda
Saldo insoluto (situación actual)	Tercero	Nombre del tercero o terceros
RFC	Otorgante del crédito	Nombre/institución o razón social
RFC	¿Dónde se localiza el adeudo?	En México
En el extranjero	País donde se localiza	Aclaraciones/observaciones

15. Préstamo o comodato por terceros

NINGUNO (X)

Tipo de bien

Inmueble

Ubicación del inmueble

En México

Calle

Número exterior

Número interior

Colonia/localidad

Municipio/alcaldía

Entidad Federativa

Código postal

En el extranjero

Calle

Número exterior

Número interior

Ciudad/localidad

Estado/provincia

País

Código postal

Vehículo

Marca

Modelo

Año

Número de serie o registro

¿Dónde se encuentra registrado?

En México

Entidad Federativa

En el extranjero

País

Dueño o titular

**Nombre del dueño
o titular**

RFC

**Relación con el dueño
o el titular**

Aclaraciones/observaciones

2. DECLARACIÓN DE INTERESES

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones (hasta los 2 últimos años)

NINGUNO (X)

Todos los datos de la participación en empresas, sociedades o asociaciones de la pareja o dependientes económicos no serán públicos.

Participante	Nombre de la empresa, sociedad o asociación	RFC
Porcentaje de participación de acuerdo a escritura	Tipo de participación	¿Recibe remuneración por su participación?
Monto mensual neto	Lugar donde se ubica	En México
Entidad Federativa	En el extranjero	País donde se localiza
Sector productivo al que pertenece	Aclaraciones/observaciones	

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones? (hasta los 2 últimos años)

NINGUNO (X)

Todos los datos de la participación en alguna de estas instituciones de la pareja o dependientes económicos no serán públicos.

Participante	Tipo de institución	Nombre de la institución
RFC	Puesto/rol	Fecha de inicio de participación dentro de la institución
¿Recibe remuneración por su participación?	0.00 Monto mensual neto	Lugar donde se ubica
En México	Entidad Federativa	En el extranjero
País donde se localiza	Aclaraciones/observaciones	

3. Apoyos o beneficios públicos (hasta los 2 últimos años)

NINGUNO (X)

Beneficiario de algún programa público	Nombre del programa	Institución que otorga el apoyo
Nivel u orden de gobierno	Tipo de apoyo	Forma de recepción del apoyo
Monto aproximado del apoyo mensual	Especifique el apoyo	Aclaraciones/observaciones

4. Representación (hasta los 2 últimos años)

NINGUNO (X)

Todos los datos de representación de la pareja o dependientes económicos no serán públicos.

Representante	Tipo de representación	Fecha de inicio de la representación
Representante/representado	Nombre o razón social del representante/representado	RFC
¿Recibe remuneración por su representación?	0.00 Monto mensual neto de su representación	Lugar donde se ubica
En México	Entidad Federativa	En el extranjero
País donde se localiza	Sector productivo al que pertenece	Aclaraciones/observaciones

5. Clientes principales (hasta los 2 últimos años)

NINGUNO (X)

Todos los datos de clientes principales de la pareja o dependientes económicos no serán públicos.

Se manifestará el beneficio o ganancia directa del declarante si supera mensualmente 250 Unidades de Medida y Actualización (UMA)

¿Realiza alguna actividad lucrativa independiente al empleo, cargo o comisión?	¿Quién tiene clientes?	Nombre de la empresa o servicio que proporciona
RFC	Cliente principal	Señale nombre o razón social del cliente principal
RFC	Sector productivo al que pertenece	Monto aproximado del beneficio o ganancia mensual que obtiene del cliente principal
Lugar donde se ubica	En México	Entidad Federativa
En el extranjero	País donde se localiza	Aclaraciones/observaciones

6. Beneficios privados (hasta los 2 últimos años)

NINGUNO (X)

Tipo de beneficio	Beneficiario	Otorgante
Nombre o razón social del otorgante	RFC	Forma de recepción del beneficio
Especifique el beneficio	Monto mensual aproximado del beneficio	Tipo de moneda
Sector productivo al que pertenece	Aclaraciones/observaciones	

7. Fideicomisos (hasta los 2 últimos años)

NINGUNO (X)

Todos los datos de participación en fideicomisos de la pareja o dependientes económicos no serán públicos.

Participación en fideicomisos	Tipo de fideicomiso	Tipo de participación
RFC del fideicomiso	Fideicomitente	Nombre o razón social del fideicomitente
RFC	Nombre o razón social del fiduciario	RFC
Fideicomisario	Nombre o razón social del fideicomisario	RFC
Sector productivo al que pertenece	¿Dónde se localiza el fideicomiso?	Aclaraciones/observaciones

RAMON EVERARDO CAÑEDO MONROY

ASUNTO: Se acusa recibo.

LIC. RAMON EVERARDO CAÑEDO MONROY
ASISTENTE
EDIFICIO.-

Con fecha 11 DE OCTUBRE DE 2021 se recibieron de manera electrónica en este Órgano Interno de Control su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, prevista en el Título Segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

En virtud de lo anterior, le estamos acusando recibo de la misma, la cual ha quedado registrada en nuestro archivo, formando parte de su expediente.

ATENTAMENTE
CULIACÁN ROSALES, SINALOA, 11 DE OCTUBRE DE 2021
TITULAR ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



LIC. AYMEE VIRIDIANA SOLTERO ACOSTA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Este Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 149, 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con lo dispuesto por el numeral 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, testaron los siguientes datos: CURP, RFC, homoclave, correo electrónico personal, número telefónico de casa, número de celular personal, estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, domicilio, entes privados, cualquier dato relacionado con la pareja y dependientes económicos, ingresos no relacionados con el cargo de servidor público, bienes muebles e inmuebles, vehículos, inversiones o cuentas bancarias, adeudos, prestamos, entre otros.

De la Cruz



Culiacán Rosales, Sinaloa; a veintisiete de enero de dos mil veintidós.

Analizado el expediente citado en el rubro, formado con motivo de la petición formulada por la Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta, Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante oficio **TJA/OIC/02-2022**, por medio del cual solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las Declaraciones Patrimoniales y en las Actas Entrega-Recepción de este Tribunal como sujeto obligado durante el cuarto trimestre del ejercicio 2021, este Comité de Transparencia del citado organismo garante, integrado de acuerdo en lo previsto por el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal, por los CC. Lic. Jesús David Guevara Garzón como Secretario Técnico y la Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta, Vocal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, emite la presente resolución:

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

1.-La petición de referencia fue presentada por la Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa mediante oficio **TJA/OIC/02-2022**, donde solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las Declaraciones Patrimoniales y en las Actas Entrega-Recepción de este Tribunal como sujeto obligado, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2021.

2.-Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 49 del Reglamento Interior de este Órgano Constitucional Autónomo.

III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. – Los artículos 87 y 88 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa establece, respectivamente, que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información a que se refiere el Título Cuarto de la ley en cita, en los portales oficiales de internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional en los formatos de publicación que para tal efecto establezcan los Lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para asegurar que ésta sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable; y que la obligación correspondiente a las obligaciones de transparencia deberán actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso y deberá permanecer disponible y accesible, atendiendo a las cualidades de la misma, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.

Por su parte el artículo 95, fracción VIII y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, en este caso, la relativa a las Declaraciones Patrimoniales y en las Actas Entrega-Recepción de este Tribunal.

En tanto que el artículo 165 establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. Para ello, el artículo 4, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, dispone que es un dato personal cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y que se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo.

En el mismo sentido, establece de manera enunciativa más no limitativa, que una persona es identificada o identificable en cuanto a sus características físicas y los siguientes datos generales: Nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, escolaridad, nacionalidad, número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código genético), número de seguridad social o análogo, registro federal de contribuyente.

Finalmente, el artículo 155, fracción III, de la Ley de Transparencia estatal, dispone que la clasificación de la información se llevara a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.

SEGUNDO. La Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, sustenta su petición a través de las siguientes consideraciones y fundamentos:

"(...)

Que por medio del presente y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia que se encuentran a cargo de este Órgano Interno de Control, a saber, las fracciones VIII y XV del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito solicitar la aprobación del testado de lo siguiente:

- *Fracción VIII.- 18 (dieciocho) declaraciones patrimoniales de inicio y de intereses relativas a los ciudadanos 1.- Albino Ortiz Verdugo, 2.- Arsenio Landell Ávila, 3.- Diana Guadalupe de la Vega Domínguez, 4.- Dulce Milagro Guadalupe Osuna Jiménez, 5.- Edgar Geovany Salinas Soberanis, 6.- Emma Clariza Padilla López, 7.- Ismael Camacho Trejo, 8.- Jesús Alonso Barrancas Cazares, 9.- Laura Yetzali Camacho Jara, 10.- Mario Axel Osuna Moreno, 11.- Mirla Pauleth Peñuelas Solís, 12.- Oscar Francisco Heredia Valenzuela, 13.- Paola Lucia Melchor Guerrero, 14.- Rafael Ríos Cárdenas, 15.- Ramón Everardo Cañedo Monroy, 16.- Raúl Padilla Soberanes, 17.- Velia Vianney Ríos Castro, y 18.- Yoselin Anette Fajardo Carrillo, así como 03 (tres) declaraciones patrimoniales de conclusión y de intereses relativas a los ciudadanos 1.- Alejandro Lizárraga Ortiz, 2.- Griselda Ramírez, y 3.- Jorge Daniel Calderón Sánchez.*

Ahora bien, en la versión pública de las Declaraciones Patrimoniales únicamente serán publicados los datos inherentes al cargo como servidor público, es decir, los datos siguientes:

1.- Datos Generales: *Nombre completo del servidor público y correo institucional.*

2.- Datos del empleo cargo o comisión actual: *nivel/orden de gobierno, ámbito público, nombre del ente público, área de adscripción, cargo o comisión, si es de honorarios,*

nivel del empleo, función principal, fecha de toma de posesión del cargo, teléfono de oficina y extensión, domicilio laboral, aclaraciones.

3.- Datos curriculares (escolaridad).

8.- Ingresos del declarante, pareja y/o dependientes económicos: remuneración anual neta por su cargo público.

5.- Experiencia laboral: cuando el Servidor Público informe experiencia laboral en el sector público.

En tanto que, los datos siguientes serán privados:

1.- Datos Generales: CURP, RFC, homoclave, correo electrónico personal, número telefónico de casa, número de celular personal, estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, aclaraciones y observaciones.

2.- Domicilio del Declarante.

5.- Experiencia laboral: Cuando el Servidor Público informe experiencia laboral en el sector privado.

6.- Datos de la pareja.

7.- Datos del dependiente económico.

8.- Ingresos del declarante, pareja y/o dependientes económicos: otros ingresos del declarante (incisos a, b, c, d y e), ingreso anual del declarante, ingreso anual de la pareja y/o dependientes económicos, total de ingresos anuales netos recibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos, aclaraciones y observaciones.

Excepciones de lo censurado en este punto: cuando informen en alguno de los incisos alguna percepción recibida como servidor público (pensión o tratándose de las declaraciones de inicio si se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior).

9.- Bienes inmuebles.

10.- Vehículos.

11.- Bienes muebles.

12.- Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.

13.- Adeudos/pasivos.

14.- Préstamo o comodato por terceros.

Declaración de Intereses: En relación a la declaración de intereses serán públicos los datos cuando reciban apoyos o beneficios públicos.

- *Fracción XV.- 5 (cinco) actas de entrega-recepción relativas a lo siguiente: 1.- Secretaría I de la Sala Regional Zona Centro que entregó la Licenciada Griselda Ramírez, 2.- Secretaría de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística que entregó el Doctor Francisco Higuera Castro, 3.- Secretario Proyectista de Sala Superior que entregó el Maestro Jorge Daniel Calderón Sánchez, 4.- Magistrado Presidente de este Tribunal que entregó el Licenciado Jesús Iván Chávez Rangel, y 5.- Magistrado de Sala Superior que entregó el Licenciado Jesús Iván Chávez Rangel.*

Por su parte, en la versión pública de las Actas de Entrega-Recepción serán testados los datos siguientes:

- 1.- Clave de Elector**
- 2.- Nacionalidad**
- 3.- Edad**
- 4.- Domicilio**

Lo anterior, fue considerado así en razón de lo dispuesto por el numeral 4 fracciones XI y XII correlacionadas la primera de ellas con los artículos 20 y 27, en tanto que, la segunda de ellas con el arábigo 19, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

(...)"

TERCERO. Una vez leídos los argumentos anteriores y revisados físicamente los documentos anteriormente descritos, el Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este Tribunal los sometió a consideración de los integrantes del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con el fin de que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 fracción II de la Ley en mención, determine su confirmación, modificación o revocación.

Derivado de ello, se analizaron los datos personales contenidos en las Declaraciones Patrimoniales y Actas Entrega-Recepción de este Tribunal de los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veintiuno, a las cuales se les testaron los siguientes datos:

Transparencia

en las declaraciones patrimoniales el Curp, R.F.C., homoclave, correo electrónico personal, número telefónico de casa, número de celular personal, estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, aclaraciones y observaciones, experiencia laboral, datos de la pareja, datos del dependiente económico, ingresos del declarante, pareja y/o dependientes económicos, bienes inmuebles, vehículos, bienes muebles, inversiones, cuentas bancarias, adeudos/pasivos, préstamo o comodato. Asimismo, de las Actas Entrega-Recepción se testó la clave de elector, nacionalidad, edad y domicilio.

Tras una deliberación de los presentes, se concluyó que es procedente la clasificación de confidencialidad de la información contenida dentro de las Declaraciones Patrimoniales y Actas Entrega-Recepción de este Tribunal de los meses de octubre, noviembre y diciembre dos mil veintiuno.

Es decir, la información fue clasificada correctamente, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 155, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por las razones antes expuestas y explicadas, es procedente declarar la validez de la confidencialidad de la información puesta a consideración, cuya aprobación fue solicitada a este Comité de Transparencia.

CUARTO. A partir de lo antes expuesto, y tomando en cuenta que a la Titular del Órgano Interno de Control le corresponde publicar y actualizar la información que refiere el artículo 95, fracción VIII y XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que en los documentos a registrar –Declaraciones Patrimoniales y Actas de Entrega-Recepción– en los formatos de carga correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2021, se encuentran datos personales, como lo es el domicilio, R.F.C., número de cuentas bancarias, etc., resulta procedente **CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN PARCIAL** de los documentos concernientes a las Declaraciones Patrimoniales y Actas de Entrega-Recepción.

Al momento de elaborar las versiones públicas de las Declaraciones Patrimoniales y Actas de Entrega-Recepción, que son mencionados en el oficio **TJA/OIC/02-2022** y de la presente resolución, la Titular del Órgano Interno de Control deberá testar solo aquellos datos personales que en ellos se consignen, en apego a lo previsto en el artículo 165 de la ley de transparencia estatal, en relación con el artículo 4, fracción XI de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de esa manera dar

cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para la Publicación. Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

IV. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se **CONFIRMA** por unanimidad la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las Declaraciones Patrimoniales y Actas de Entrega-Recepción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, como sujeto obligado, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2021, según lo establecido en los puntos de Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la elaboración de su versión publica, y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95, fracción VIII y XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

NOTIFIQUESE a la Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal para el efecto conducente.



Lic. Jesús David Guevara Garzón
Secretario Técnico del
Comité de Transparencia



Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta
Vocal del Comité de Transparencia